

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3322

Santa Cilia

Secretaría

Información pública para la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica

Anuncio información pública para la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre 2026

A la vista de la próxima celebración de las fiestas patronales del 4 al 7 de septiembre de 2026, se propone por la Alcaldía acordar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica en el municipio de Santa Cilia, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, por ello la suspensión se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santa Cilia , a 22 de julio de 2026

Adrián Vinacua Giménez

Alcalde